



**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 1 de diciembre al 31 de Diciembre de 2019

**A) Notas de Desglose**

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

**Activo**

Efectivo y equivalentes (4)

El saldo presentado en este periodo en:

Caja es de 49,912.04  
Bancos es de 15,039,472.89

**Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicio a recibir (5)**

<b>Deudores diversos por</b>	459,181.73	
1123-001 Credito al salario		-7,306.23
1123-005 Deudores diversos		86,160.52
1123-007 Deudores diversos (administracion 2016-2018)		688,658.21

**Bienes Disponibles para su Transformacion o Consumo (6)**

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

**Inversiones financieras (7)**

En el periodo presentado no se presentaron movimientos por este concepto

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)**

Terrenos	5,027,242.57
Edificios no Habitacionales	16,694,712.00
Mobiliario y equipo de administracion por	3,357,182.86
Vehiculos y Equipo de Transporte	16,073,814.31
Equipo de Defensa y Seguridad	4,790,402.51
Maquinaria, Otros equipos y herramientas	3,550,999.14

**Estimaciones y Deterioros (9)**

En el periodo presentado no se presentaron movimientos por este concepto

**Otros Activos (10)**

En el periodo presentado no se presentaron movimientos en la cuenta de otros activos diferidos.

**Pasivo (11)**

El saldo que integra la cuenta de pasivo es por:

<b>2111 Servicios personales por pagar a corto plazo por</b>		38,815.79	
Servicios personales por pagar a corto plazo ejercicios anteriores	004-001-001	1ra. Quincena	63,933.07
	004-001-002	2da. Quincena	-74,940.52
<b>2112 Prpoveedores por pagar a corto plazo</b>		16,558,679.39	
001- Ejercicios Anteriores			6,639,164.18
002- Ejercicios Anteriores			2,881,407.70
003- Ejercicios anteriores			3,172,079.91
004-001-001 Julio Becerril Tenorio			-127,100.97
004-001-002 Araceli Alvarez Torres			12,630.38
004-001-003 Rosa Maria Olvera Aguirre			41,864.85
004-001-004 Javier Jimenez Millan			39,108.77
004-001-007 Gobierno del Estado de México			496,781.44
004-001-024 David Isrtael Chavez Mejia			7,714.00
004-001-030 Nacional de combustibles y lubricantes			301,030.96
004-001-032 Suministro de Servicios Basicos CFE			2,277,394.89
004-001-044 Francisco Gaona Ramos			939.60
004-001-045 Vicente Alvarez Rueda			2,499.80
004-001-049 Ismael Efen Gutierrez Vazquez			7,540.00
004-001-061 Maria Guadalupe Rodriguez Avila			65,598.00
004-001-066 Julieta Sanchez Garcia			66,197.46
004-001-070 Victorina Martinez Martinez			18,560.00
004-001-095 Joaquin Castro Sanchez			30,995.20
004-001-105 Jorge Angel Garcia Couoh			184,143.15
004-001-122 Francisco Luis Tirado Eusebio			50,228.00
004-001-131 adelina Seferino mendoza			-2.00
004-001-136 Comercializadora adk. Sa de c.v			10,440.00
004-001-137 Aceros y Materiales acasa, s.a. de c.v.l			25,636.00
004-001-138 Constructora tequitqui, s.a de c.v.			353,828.07
<b>2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por</b>		24,519,458.19	
01-01-01 Retenciones de issemym			-15,811.55
01-01-03 Retenciones de isr			22,968,883.49
01-01-04 Cuotas Sindicales			9,698.77
01-01-05 Pension Alimenticia			-42,151.86

01-01-06	Fonacot	95,963.71
01-01-07	isr (impuesto sobre la renta ) (2016-2018)	1,193,556.17
01-01-08	Ausencias	22,304.31
01-01-09	Cuotas sindicales	4,806.56
01-01-10	Creditos	-540.00
01-01-11	Retenciones Issemym Admon 2013-2015	-203,841.36
01-01-12	Rtencions administracion 2013-2015	86,974.29
01-01-13	Rtencion impuestos administracion 2013-2015	-94,773.54
01-03-01	10% De Multas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales	211.44
02-01	Impuestos y Retenciones por Pagar a Corto Plazo	494,177.76
<b>2119</b>	<b>Otras cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>12,412,405.88</b>
01-01-	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,031,330.34
01-02-	Personas Morales	1,355.68
02-01-	Acreedores Diversos	11,322,297.29
03-01-	Acreedores Diversos administracion 2013-2015	57,420.00
04-01-	Gobierno Edo. México (antic. Part)	2.57

## II. Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestion (12)

Impuestos	10,143,467.70
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribucion de mejoras	0.00
Derechos	4,776,947.43
Productos	248,174.72
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por venta de Bienes y prestacion de Servicios	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
Participaciones y Aportaciones	162,000,358.52
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,765,622.20

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros	843,680.22
----------------------	------------

### Gastos y Otras Perdidas

1000	Servicios personales	77,947,566.00
2000	Materiales y Suministros	13,381,031.00
3000	Servicios Generales	32,163,922.79
4000	Ayudas Sociales	15,765,622.20
5400	Deuda publica	843,680.22
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,480,061.30
6000	Inversion Publica	32,052,476.70

### III Notas al Estado de Variacion en la Hacienda Publica (16)

En el periodo generado el Sistema Municipal DIF Genero un desahorro como se muestra en el estado de actividades

### IV Notas al estado de Flujos de Efectivo (17)

	octubre	noviembre
Efectivo en Bancos- Tesorería	49,912.04	49,912.04
Efectivo en Bancos -Dependencias	13,876,328.80	15,039,472.89
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	50,000.00	2,060,397.19
Total de Efectivo y Equivalentes	13,976,240.84	17,149,782.12

TESORERO

C. GERARDO JAVIER PARRA MATEOS



MUNICIPIO DE TLALMANALCO DE VELAZQUEZ



### Notas a los Estados financieros

Periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2019

### B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

En el periodo presentado por el municipio no registro operaciones financieras que implicaran cuentas contables

#### Contables:

Valores

Emision de obligaciones

Avales y Garantias

Juicios

Contratos para Inversion Mediante Proyectos para Prestacion de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato.

**Presupuestaria: Cuentas de Ingresos**

4112	Impuestos	10,143,467.70
4117	Accesorios de Impuestos	727,845.30
4131	Contribucion de Mejoras por Obras Publicas	0.00
4141	Derechos por uso, gose, aprovechamientos o explotacion de bienes de dominio publico	1,341,573.00
4143	Derechos por prestacion de servicios	3,430,261.16
4144	Accesorios de derechos	5,113.27
4151	productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a regimen de dominio publico	0.00
4159	Otros productos que ingresen o ingresos corrientes	0.00
4162	Multas	235,254.00
4163	Indeminizaciones	1,500.00
4164	Reintegros	11,420.72
4169	Otros aprovechamientos	0.00
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
4211	Participaciones	109,703,066.92
4212	Aportaciones	52,297,291.60
4213	Convenios	0.00
4223	Subsidios y Subvenciones	0.00
4311	Ingresos Financieros	591,327.49
4351	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

**Cuentas de egresos**

1000	Servicios personales	80,681,569.79
2000	Materiales y Suministros	13,376,071.11
3000	Servicios Generales	30,525,026.11
4000	Ayudas Sociales	16,608,422.20
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,480,061.30
6000	Inversion Publica	32,052,456.70
9000	Deuda Publica	1,194,796.91

TESORERO

C. GERARDO JAVIER PARRA MATEOS



MUNICIPIO DE TLALMANALCO DE VELAZQUEZ

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2019

**Introduccion (4)**

Los estados financieros de los entes publicos, proveen de informacion financiera a los principales de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelacion del contexto y de los aspectos economicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberan ser considerados para la mayor comprension de los estados financieros y sus particularidades.

**Panorama Economico y financiero (5)**

El panorama economico del paso y estado presentan una gran mejoria en la estabilidad economica, situacion que ha beneficiado considerablemente al municipio, no obstante se ha tenido mucho cuidado en la realizacion de un presupuesto discreto y austero mismo que contempla acciones muy importantes en beneficio de la poblacion en general.

**Autorizacion e Historia (6)**

El Municipio de Tlalmánalco, tiene un gobierno representativo, popular y democratico; con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su poblacion, los bienes de dominio publico, su organizacion politica, administrativa y los servicios publicos que preste; con las limitaciones que señalan las leyes aplicables

**Organización y objeto Social (7)**

Objeto Social.

El Municipio tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia; la labor gubernamental, en estricto apego al derecho y a la justicia; garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o menoscabar los derechos y libertades.

**principal Actividad.**

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, para encontrar la manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo.

**Ejercicio Fiscal**

El periodo que presenta este ente público denominado municipio de Tlalmanalco comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

**Regimen Jurídico.**

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y normas que regulan la gestión de los Organismos Descentralizados de los Municipios y que son de observancia general las cuales se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

**Estructura Organizacional Básica**

El Gobierno Municipal se deposita en el H. Ayuntamiento, integrado en la forma y términos que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, ejerciendo su competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del estado. Los integrantes de los ayuntamientos de elección popular deberán cumplir con los requisitos previstos por la ley, y no estar impedidos para el desempeño de sus cargos de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se elegirán conforme los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con dominante mayoritario.

**Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El Municipio no se participe de fideicomisos, mandatos y analogos.

**Bases de preparación de los Estados Financieros (8)**

**C) Notas de Gestión Administrativa**

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, la evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionando a este sistema. Los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones. En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto en las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Postulados Básicos de Contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables,

**Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

**1) SUSTANCIA ECONOMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**2) ENTES PUBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4) REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y el egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes publicos deberan presentar de manera consolidada la situacion financiera, los resultados de operacion, el flujo de efectivo o los cambios en la situacion financiera y las variaciones a la hacienda publica, como si se tratara de un solo ente publico.

#### **8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes publicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe juridicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes publicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligacion de pago a favor de terceros por la recepcion de conformidad de bienes, servicios y obra publica contratados; asi como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### **9) VALUACION**

Todos los eventos que afecten economicamente al ente publico deben ser cuantificados en terminos monetarios y se registraran al costo historico o al valor economico mas objetivo registrandose en moneda nacional.

#### **10) DUALIDAD ECONOMICA**

El ente publico debe reconocer en la contabilidad, la representacion de las transacciones y algun otro evento que afecte su situacion financiera, su composicion por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### **11) CONSISTENCIA**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente publico, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a traves del tiempo, en tanto no cambie la esencia economica de las operaciones.

#### **Políticas de Contabilidad significativas (9) ACTUALIZACION**

El Municipio de Tlalmanalco no realiza actualizaciones de los activos, pasivos y hacienda publica/patrimonio.

#### **SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.**

El ente publico no realiza movimientos en inventarios

#### **PROVISIONES**

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales se necesario el registro de provisiones.

#### **RESERVAS**

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales se necesario el registro de reservas

#### **CAMBIOS DE POLITICAS CONTABLES.**

La utilizacion de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboracion de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimacion contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periodico de un activo, que se produce tras la evaluacion de la situacion actual del elemento, asi como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondiente. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva informacion o nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimacion contable sera reconocido prospectivamente incluyendolo en el resultado del:

(a) Periodo en que tiene lugar el cambio, si este afecta solo a este periodo; o

b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar informacion fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

#### **RECLASIFICACIONES**

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretacion de hechos, asi como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo especifico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados despues de haberlos descubierto.

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activo, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si se pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones economicas tomadas para los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de lamagnitud y la naturaleza de la omision o inexactitud, enjuiciada en funcion de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinacion de ambas, podría ser el factor determinante.

#### **DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.**

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia.

#### **Reporte Analítico del Activo.(10)**

En el presente ejercicio el municipio no detrimina la vida util o porcentajes de depreciacion, deterioro o amortizacion utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes. El municipio no cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interes. Tampoco capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros de investigacion y desarrollo.

#### **Fideicomisos, Mandatos y contratos Analogos (11)**

El Municipio de Tlalmanalco para sus fines no es participe en fideicomisos, mandatos o contratos analogos.

#### **Reporte de la Recaudacion. (12)**

4112	impuestos	10,143,467.70
4117	accesorios de impuestos	727,845.30
4141	Derecho por uso, gose, aprovechamientos o explotacion de bienes de dominio publico	1,341,573.00
4143	Derechos por uso de servicios	3,430,261.16

4144	Accesorios de derechos		5,113.27
4162	Multas		235,254.00
4164	Reintegros		11,420.72
4211	Participaciones		109,703,066.92
4212	Aportaciones		52,297,291.60
4311	Ingresos financieros		580,643.44

**Informacion sobre la deuda y el reporte Analitico de la Deuda (13)**

<b>2111 Servicios personales por pagar a corto plazo por</b>			38,815.79
Servicios personales por pagar a corto plazo ejercicios anteriores	004-001-001	1ra. Quincena	63,933.07
	004-001-002	2da. Quincena	-74,940.52

**2112 Prpoveedores por pagar a corto plazo**

001- Ejercicios Anteriores			6,639,164.18
002- Ejercicios Anteriores			2,881,407.70
003- Ejercicios anteriores			3,172,079.91
004-001-001 Julio Becerril Tenorio			-127,100.97
004-001-002 Araceli Alvarez Torres			12,630.38
004-001-003 Rosa Maria Olvera Aguirre			41,864.85
004-001-004 Javier Jimenez Millan			39,108.77
004-001-007 Gobierno del Estado de México			496,781.44
004-001-024 David Isrtael Chavez Mejia			7,714.00
004-001-030 Nacional de combustibles y lubricantes			301,030.96
004-001-032 Suministro de Servicios Basicos CFE			2,277,394.89
004-001-044 Francisco Gaona Ramos			939.60
004-001-045 Vicente Alvarez Rueda			2,499.80
004-001-049 Ismael Efren Gutierrez Vazquez			7,540.00
004-001-061 Maria Guadalupe Rodriguez Avila			65,598.00
004-001-066 Julieta Sanchez Garcia			66,197.46
004-001-070 Victorina Martinez Martinez			18,560.00
004-001-095 Joaquin Castro Sanchez			30,995.20
004-001-105 Jorge Angel Garcia Couoh			184,143.15
004-001-122 Francisco Luis Tirado Eusebio			50,228.00
004-001-131 adelina Seferino mendoza			-2.00
004-001-136 Comercializadora adk. Sa de c.v			10,440.00
004-001-137 Aceros y Materiales acasa, s.a. de c.v.l			25,636.00
004-001-138 Constructora tequitqui, s.a de c.v.			353,828.07

**2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por** 24,519,458.19

01-01-01 Retenciones de issemym			-15,811.55
01-01-03 Retenciones de isr			22,968,883.49
01-01-04 Cuotas Sindicales			9,698.77
01-01-05 Pension Alimenticia			-42,151.86
01-01-06 Fonacot			95,963.71
01-01-07 isr (impuesto sobre la renta ) (2016-2018)			1,193,556.17
01-01-08 Ausencias			22,304.31
01-01-09 Cuotas sindicales			4,806.56
01-01-10 Creditos			-540.00
01-01-11 Retenciones Issemym Admon 2013-2015			-203,841.36
01-01-12 Rtencions administracion 2013-2015			86,974.29
01-01-13 Rtencion impuestos administracion 2013-2015			-94,773.54
01-03-01 10% De Multas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales			211.44
02-01 Impuestos y Retenciones por Pagar a Corto Plazo			494,177.76

**2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo** 12,412,405.88

01-01- Cuentas por Pagar a Corto Plazo			1,031,330.34
01-02- Personas Morales			1,355.68
02-01- Acreedores Diversos			11,322,297.29
03-01- Acreedores Diversos administracion 2013-2015			57,420.00
04-01- Gobierno Edo. México (antic. Part)			2.57

**Calificaciones Otorgadas (14)**

Su aceptacion en la institucion institucion de credito alcanzo una calificacion aceptada ya que otorgo una cantidad considerada para ser aplicada al gasto corriente.

**Proceso de mejora (15)**

Las politicas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son las expedidos por las leyes que le son aplicables.

**Informacion por Segmentos (16)**

En el presente ejercicio el municipio no presenta informacion por segmentos.

**Eventos Posteriores al cierre (17)**

En el periodo que presenta este municipio no revela informacion en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten economicamente y que no se conocian a la fecha de cierre.

**Partes Relacionadas (18)**

No existen partes relacionadas con este Municipio de Tlalmanalco que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**Responsabilidad Sobre la Presentacion Razonable de la Informacion Contable (19)**

La elaboracion de la informacion contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del mismo"

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO JAVIER PARRA MATEOS